



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

No VJ-VAF-SI-002-2017

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

CONSULTA PROPUESTAS

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del proceso de selección **VJ-VAF-SI-002-2017** que las ofertas estarán a disposición durante el período de traslado, en las siguientes condiciones:

- ✓ Podrán consultar desde internet a través del siguiente link:

https://anionline-my.sharepoint.com/personal/cdatosani01_ani_gov_co/_layouts/15/guestaccess.aspx?folderid=1355bed2e00e5484ab42fd2e1b5a16bc2&authkey=AQnwGB7D6DofAXSy9OAEZ8E&e=5%3A45ddb82022324dc3a4f7a15fb25d3e8e

- ✓ Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso. Para la revisión de propuestas y la solicitud de copias de las mismas, se han establecido las siguientes fechas y horarios: Del 24 al 26 de abril de 2017, desde las 8:30 a.m. a las 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 4:30 p.m.

- ✓ Para los interesados que deseen tener copia digital de las propuestas deberán traer un dispositivo de almacenamiento de información USB. Los archivos que se entregarán son la digitalización realizada por la Agencia de los originales de las propuestas.

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del Proceso de Selección No **VJ-VAF-SI-002-2017**, el informe de verificación y evaluación, así:

1. OBJETO DEL PROCESO

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCÁNER Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING.”

2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto asciende a la suma, de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$300.000.000)** incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista.

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con las propuestas recibidas dentro del término indicado en el Pliego de Condiciones, se realizó Audiencia de Cierre el diecinueve (19) de abril de 2017, a las 3:00 p.m., recibándose las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE
P01	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS
P02	SUMIMAS SAS
P03	SOLUTION COPY LIMITADA
P04	GRAN IMAGEN SAS

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Respecto de cada una de las Propuestas, se hace la verificación de requisitos habilitantes y de los criterios de ponderación económica previstos en el Pliego de Condiciones, tal como consta en las matrices adjuntas al presente documento.

5. RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

5.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

5.1.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
P03 SOLUTION COPY LIMITADA	A folios 09 al 43, el proponente allega el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP, donde NO se evidencia la renovación en el Registro de Proponentes.	El proponente debe allegar nuevamente el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 2.3.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), (...) "Todos los proponentes y cada uno de los integrantes de estructuras plurales, salvo las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. La inscripción debe estar en firme, debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección"
P04 GRAN IMAGEN S.A.S	A folios 013 al 022, el proponente allega el certificado Registro Único de Proponentes - RUP, donde NO se evidencia la renovación en el Registro de Proponentes.	El proponente debe allegar nuevamente el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 2.3.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), (...) "Todos los proponentes y cada uno de los integrantes de estructuras plurales, salvo las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. La inscripción debe estar en firme, debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
		no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección”
P04 GRAN IMAGEN S.A.S	A Folio 10 el proponente presenta el CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS) el cual fue suscrito el día 27 de marzo de 2017, teniendo en cuenta que el cierre del proceso fue el 19 de abril de 2017 y que el certificado debe comprender los últimos seis meses, el mismo no cumple con el requisito establecido en el pliego.	<p>El pliego establece en el numeral 2.3.6: “CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)</p> <p>Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el formato que se adjunta al pliego referente a la CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS), firmado por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su propuesta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). (...)”</p> <p>De acuerdo con lo anterior se solicita subsanar el certificado con la finalidad de cumplir con el requisito del pliego.</p>

5.1.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Proponente	Verificación Técnica	Solicitud
<p>P1 INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS</p>	<p>Contrato con No. de orden 1 Una vez revisada la certificación de orden No. 1 ejecutada con la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL HUILA , no es posible evidenciar el cumplimiento de la totalidad de la información requerida de conformidad a lo dispuesto en el pliego de condiciones en su numeral 2.7 REQUISITOS TÉCNICOS, literal b. Verificación de Experiencia, donde se establece:</p> <p>"(...) Como soporte de la información allegada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades respectivas, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: Nombre de la empresa contratante, Nombre del contratista, Objeto del Contrato, Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos, Número del contrato, Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año), Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año), Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo, Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente, Cargo y firma de quien expide la certificación. (...)" (Negrilla y Subrayado fuera de texto).</p>	<p>Expuesto lo anterior y al no contener la certificación el cumplimiento expedido por el funcionario competente, no es posible validar la certificación presentada; por tanto, se solicita al proponente allegar un documento de conformidad al pliego de condiciones a través del cual sea posible confirmar dicha situación.</p>

Proponente	Verificación Técnica	Solicitud
<p>P01 INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS</p>	<p><u>Contrato con No. de orden 3</u></p> <p>El contrato acreditado no es Válido y no se tiene en cuenta para la evaluación. Aunque se evidencia el Número (71) en el consecutivo del R.U.P. indicado por el proponente, este a su vez no indica los códigos exigidos y previstos en el Pliego.</p>	
<p>P02 SUMIMAS SAS</p>	<p><u>Contratos con No. de orden 1 y 3</u></p> <p>Una vez revisadas las certificaciones de orden No. 1 y 3 ejecutada con la Gobernación de Antioquia –Secretaría general, no es posible evidenciar el cumplimiento de la totalidad de la información requerida de conformidad a lo dispuesto en el pliego de condiciones en su numeral 2.7 REQUISITOS TÉCNICOS, literal b. Verificación de Experiencia, donde se establece:</p> <p>"(...)</p> <p><i>Como soporte de la información allegada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades respectivas, <u>las cuales deberán contener, como mínimo,</u> la siguiente información:</i></p> <p><i>Nombre de la empresa contratante, Nombre del contratista, Objeto del Contrato, Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos, Número del contrato, Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año), Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año), Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo, <u>Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente,</u> Cargo y firma de quien expide la certificación.</i></p> <p>(...)" (Negrilla y Subrayado fuera de texto)</p>	<p>Expuesto lo anterior y al no contener las certificaciones el cumplimiento expedido por el funcionario competente, no es posible validar la certificación presentada; por tanto, se solicita al proponente allegar un documento de conformidad al pliego de condiciones a través del cual sea posible confirmar dicha situación.</p>

Proponente	Verificación Técnica	Solicitud
P02 SUMIMAS SAS	<p>Contrato con No. de orden 3 El contrato acreditado no es Válido y no se tiene en cuenta para la evaluación. Toda vez que no es posible evidenciar lo citado en el Numeral 2.7 requisitos técnicos: “(...)” Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el formato correspondiente del Pliego de Condiciones en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente .En todo caso, los contratos acreditados para la experiencia general, deberán encontrarse clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) en alguno de los códigos previstos en el pliego de condiciones. “(...)”</p>	
P03 SOLUTION COPY LIMITADA	<p>A folios 09 al 43, el proponente allega el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP, donde NO se evidencia la renovación en el Registro de Proponentes.</p>	<p>El proponente debe allegar nuevamente el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 2.3.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), (...) “Todos los proponentes y cada uno de los integrantes de estructuras plurales, salvo las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. La inscripción debe estar en firme, debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección” (Negrilla y Subrayado fuera de texto)</p>
P04 GRAN IMAGEN S.A.S	<p>A folios 013 al 022, el proponente allega el certificado Registro Único de Proponentes - RUP, donde NO se evidencia la renovación en el Registro de Proponentes.</p>	<p>El proponente debe allegar nuevamente el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 2.3.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), (...) “Todos los proponentes y cada uno de los integrantes de estructuras plurales, salvo las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. La inscripción debe estar en firme, debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección” (Negrilla y Subrayado fuera de texto)</p>

Proponente	Verificación Técnica	Solicitud
<p>P04 GRAN IMAGEN S.A.S</p>	<p>Contrato de orden No.1, 2 y 3</p> <p>Una vez revisadas las certificaciones de orden No. 1 ejecutada con la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y No. 2 y 3 con el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, no es posible evidenciar el cumplimiento de la totalidad de la información requerida de conformidad a lo dispuesto en el pliego de condiciones en su numeral 2.7 REQUISITOS TÉCNICOS, literal b. Verificación de Experiencia, donde se establece:</p> <p>"(...)</p> <p><i>Como soporte de la información allegada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades respectivas, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:</i></p> <p><i>Nombre de la empresa contratante, Nombre del contratista, Objeto del Contrato, Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos, Número del contrato, Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año), Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año), Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo, Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente, Cargo y firma de quien expide la certificación.</i></p> <p><i>(...)" (Negrilla y Subrayado fuera de texto)</i></p>	<p>Expuesto lo anterior y al no contener la certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente, no es posible validar las certificaciones presentadas; por tanto, se solicita al proponente allegar un documento de conformidad al pliego de condiciones a través del cual sea posible confirmar dicha situación</p>

5.1.3 EVALUACIÓN FINANCIERA

Proponente	Verificación Financiera	Solicitud
P03 SOLITION COPY LTDA	A folios 09 al 43, el proponente allega el certificado Registro Único de Proponentes - RUP, donde NO se evidencia la renovación en el Registro de Proponentes.	El proponente debe allegar nuevamente el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 2.5 Capacidad Financiera, (...) " <i>La capacidad financiera y organizacional de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente), y lo señalado en el numeral 2.3.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) "Todos los proponentes y cada uno de los integrantes de estructuras plurales, salvo las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. La inscripción debe estar en firme, debe estar vigente (negrilla es nuestra) y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección"</i>
P04 GRAN IMAGEN S.A.S	A folios 013 al 022, el proponente allega el certificado Registro Único de Proponentes - RUP, donde NO se evidencia la renovación en el Registro de Proponentes.	El proponente debe allegar nuevamente el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 2.5 Capacidad Financiera, (...) " <i>La capacidad financiera y organizacional de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente), y lo señalado en el numeral 2.3.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) "Todos los proponentes y cada uno de los integrantes de estructuras plurales, salvo las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. La inscripción debe estar en firme, debe estar vigente (negrilla es nuestra) y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor</i>

		a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección”
--	--	---

EVALUACIÓN PRELIMINAR CONSOLIDADA						
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLIMIENTO DE OFERTA TÉCNICA. Anexo N°1 Ficha Técnica de los equipos	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
P01	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	CUMPLE	
P02	SUMIMAS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	
P03	SOLUTION COPY LIMITADA	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	
P04	GRAN IMAGEN SAS	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	

Bogotá D.C., 21 de abril de 2017,

COMITÉ EVALUADOR